

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2024

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
10	R-282-2024	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="497 407 1795 544">1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, realizar todos los trámites para el uso de vehículo Chevrolet, Pick UP, Azul Metálico, Placa # N GHA7614, para que el M.Sc. Jaime Leonel García Aguilera y el conductor José Enrique Gomes Ramos, viajen de San Pedro Sula a Tegucigalpa y viceversa, los días 07 y 08 de julio del 2024. <li data-bbox="497 581 1795 824">2. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.2,650.00 (dos mil seiscientos lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,600.00 (un mil seiscientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (07 de julio de 2024); b) L.1,050.00 (un mil cincuenta lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1 ½) del 07 al 08 de julio de 2024, a nombre de Jaime Leonel García Aguilera, quien hará la liquidación respectiva. <li data-bbox="497 927 1795 1219">3. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,505.00 (un mil quinientos cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.800.00 (ochocientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (07 de julio de 2024); b) L.705.00 (setecientos cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1 ½) del 07 al 08 de julio de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia a la cuenta de BAC N. 724520121, a nombre de José Enrique Gomes Ramos, quien hará la liquidación respectiva. <li data-bbox="497 1256 1795 1328">4. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (2 y 3) sea hecha con fondos de la Dirección de Formación Permanente. 	08-07-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2024

11	R-283-2024	<p>1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.2,775.00 (dos mil setecientos setenta y cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,600.00 (un mil seiscientos lempiras exactos) en concepto de pago por dos noches de hospedaje (30 de junio y 01 de julio de 2024); b) L.1,175.00 (un mil ciento setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por dos días y medio (2 ½) del 30 de junio al 02 de julio de 2024, a cada uno de los Representantes Estudiantiles del CURSPS: Martha Zaldivar, Wilhem Wandique Umaña, Juan Jafet Cáliz Juárez, conforme a documentación adjunta. Por razones administrativas, se solicita la transferencia a la cuenta de BAC N. 75041403, a nombre de Rina Lizeth Rodríguez Fuentes, Asistente de Recursos Humanos del CURSPS, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea hecha con fondos de la Dirección de Formación Permanente.</p>	12-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2024

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
12	R-284-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.17,037.83 (diecisiete mil treinta y siete lempiras con 83/100 ctvs.), correspondientes al pago por cinco (5) noches de hotel para el Profesor Visitante, Dr. Cristian Juan Noemi Padilla. Se solicita la transferencia a nombre de <i>Nueva Sociedad Hotelera S.A. De C.V.</i> (Copantl Hotel Convention Center), conforme a documentación adjunta.2. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,925.00 (un mil novecientos veinticinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,100.00 (un mil cien lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (30 de julio de 2024); b) L.825.00 (setecientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 30 al 31 de julio de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia, Se solicita la transferencia a nombre de Asly Mayte Berrios Palacios, quien hará la liquidación respectiva.	05-06-2024	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2024

		Resolución R-204-2024		
		<p>3. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,925.00 (un mil novecientos veinticinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,100.00 (un mil cien lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (30 de julio de 2024); b) L.825.00 (setecientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 31 de julio al 01 de agosto de 2024), conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia, Se solicita la transferencia a nombre de Danny Joel Guerrero Flores, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>4. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,620.00 (un mil seiscientos veinte lempiras exactos), correspondientes a: a) L.900.00 (ochocientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (30 de julio de 2024); b) L.720.00 (setecientos veinte lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 30 al 31 de julio de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia a nombre de Sandra Paola Torres Flores, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>5. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.1,505.00 (un mil quinientos cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.800.00 (ochocientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (31 de julio de 2024); b) L.705.00 (setecientos cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 31 de julio al 01 de agosto de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia a nombre de Osman Noel Borjas Carrasco, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>6. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1, 2, 3, 4 y 5) sea hecha con fondos de la Dirección de Postgrado.</p>		

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE JULIO 2024

13	R-285-2024	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$3,800.00 (tres mil ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a una (1) cuota de participación para un directivo del Equipo de Rectoría (M. Sc. Carlos Gerardo Aguilar, Vicerrector de la Educación Abierta y a Distancia). Se solicita hacer la transferencia a la cuenta de BAC en dólares N. 730158911 a nombre de FUNDAEMPRESA de UNITEC, quienes harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, en un solo pago por todas las universidades participantes.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.	26-07-2024	Ver documento
----	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------

ULTIMA LINEA-----



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-282-2024

La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud formal por parte del M.Sc. Jaime Leonel García Aguilar, Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, para la aprobación de fondos para su participación en la Convocatoria a reunión por parte de la Sra. Rectora, Dra. Lexy Medina, a realizarse el día, 08 de julio del año en curso en el Campus de Tegucigalpa.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría autoriza los fondos para el pago en concepto de hospedaje, viáticos, a favor del M. Sc. Jaime Leonel García Aguilar, así como los viáticos y hospedaje para el motorista que le acompañará, Sr. José Enrique Gomes Ramos, del 07 al 08 de julio del año en curso (1 ½ días), afectando fondos de la Dirección de Formación Permanente de la UPNFM, conforme a documentación adjunta.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, realizar todos los trámites para el uso de vehículo Chevrolet, Pick UP, Azul Metálico, Placa # N GHA7614, para que el M.Sc. Jaime Leonel García Aguilera y el conductor José Enrique Gomes Ramos, viajen de San Pedro Sula a Tegucigalpa y viceversa, los días 07 y 08 de julio del 2024.
2. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.2,650,00** (dos mil seiscientos lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,600.00 (un mil seiscientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (07 de julio de 2024); b) L.1,050.00 (un mil cincuenta lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1 ½) del 07 al 08 de julio de 2024, a nombre de Jaime Leonel García Aguilera, quien hará la liquidación respectiva.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-282-2024

3. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,505.00** (un mil quinientos cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.800.00 (ochocientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (07 de julio de 2024); b) L.705.00 (setecientos cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1 ½) del 07 al 08 de julio de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia a la cuenta de BAC N. 724520121, a nombre de José Enrique Gomes Ramos, quien hará la liquidación respectiva.
4. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (2 y 3) sea hecha con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.


DRA. LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA
RECTORA



Dirección de Formación Permanente
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: M. Sc. Miriam Martínez, Administradora
cc: Dirección del CURSPS
cc: M.Sc. Jaime García, CURSPS
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-283-2024

La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud formal por parte del M.Sc. Jaime Leonel García Aguilar, Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, para la aprobación de fondos para su la participación de tres (3) Representantes Estudiantiles de dicho centro, en el evento de Toma de Posesión de Autoridades, para el período 2024-2028, realizado el 01 de julio del año en curso, en el Campus de Tegucigalpa.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría autoriza los fondos para el pago en concepto de hospedaje y viáticos para los tres Representantes Estudiantiles (Martha Zaldivar, Wilhem Wandique Umaña, y Juan Jafet Cáliz Juárez). Por razones administrativas. Por razones administrativas, se solicita la transferencia a favor de la Lic. Rina Rodríguez, Asistente de Recursos Humanos, dado que ella facilitó el dinero para esta participación. Para este reembolso, se afectarán fondos de la Dirección de Formación Permanente de la UPNFM, conforme a documentación adjunta.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Dirección de Formación Permanente, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.2,775.00** (dos mil setecientos setenta y cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,600.00 (un mil seiscientos lempiras exactos) en concepto de pago por dos noches de hospedaje (30 de junio y 01 de julio de 2024); b) L.1,175.00 (un mil ciento setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por dos días y medio (2 ½) del 30 de junio al 02 de julio de 2024, a cada uno de los Representantes Estudiantiles del CURSPS: Martha Zaldivar, Wilhem Wandique Umaña, Juan Jafet Cáliz Juárez, conforme a documentación adjunta. Por razones administrativas, se solicita la transferencia a la cuenta de BAC N. 75041403, a nombre de Rina Lizeth Rodríguez Fuentes, Asistente de Recursos Humanos del CURSPS, quien hará la liquidación respectiva.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-283-2024

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea hecha con fondos de la Dirección de Formación Permanente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.


DRA. LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA
RECTORA



Dirección de Formación Permanente

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: M. Sc. Miriam Martínez, Administradora
cc: Dirección del CURSPS
cc: M.Sc. Jaime García, CURSPS
cc: Lic. Rina Rodríguez, CURSPS
cc: Archivo

“2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-284-2024

La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud formal por parte del M. Sc. Jaime Leonel García Aguilar, Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, para la aprobación de fondos para la participación de docentes en el "XII Seminario Internacional de Investigación para Docentes y Estudiantes Universitarios (SIIDEU-2024)", a realizarse en dicho Centro Regional, del 30 de julio al 01 de agosto del año en curso.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría autoriza los fondos para el pago en concepto de una noche de hospedaje y viáticos por un día y medio (1 ½), a favor de los docentes: M. Sc. Sandra Torres (Docente del Departamento de Turismo y Hostelería), Dra. Mayte Berrios (Coordinadora de LEACE), Dr. Danny Guerrero (Coordinador de Difusión y Comunicaciones) y el Ing. Osman Noel Borjas (Departamento Tecnologías de la Información). De igual manera el pago por cinco noches de hotel para el Profesor visitante, de la Universidad de la Serena, Chile, Dr. Cristian Juan Noemi Padilla, afectando fondos de la Dirección de Postgrado de la UPNFM, conforme a documentación adjunta.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.17,037.83** (diecisiete mil treinta y siete lempiras con 83/100 ctvs.), correspondientes al pago por cinco (5) noches de hotel para el Profesor Visitante, Dr. Cristian Juan Noemí Padilla. Se solicita la transferencia a nombre de *Nueva Sociedad Hotelera S.A. De C.V.* (Copantl Hotel Convention Center), conforme a documentación adjunta.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,925.00** (un mil novecientos veinticinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,100.00 (un mil cien lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (30 de julio de 2024); b) L.825.00 (setecientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 30 al 31 de julio de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia, Se solicita la transferencia a nombre de **Asly Mayte Berrios Palacios**, quien hará la liquidación respectiva.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página N. 2
Resolución R-284-2024

3. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,925.00** (un mil novecientos veinticinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.1,100.00 (un mil cien lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (30 de julio de 2024); b) L.825.00 (setecientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 31 de julio al 01 de agosto de 2024), conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia, Se solicita la transferencia a nombre de **Danny Joel Guerrero Flores**, quien hará la liquidación respectiva.
4. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,620.00** (un mil seiscientos veinte lempiras exactos), correspondientes a: a) L.900.00 (ochocientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (30 de julio de 2024); b) L.720.00 (setecientos veinte lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 30 al 31 de julio de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia a nombre de **Sandra Paola Torres Flores**, quien hará la liquidación respectiva.
5. Autorizar a la Dirección de Postgrado, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.1,505.00** (un mil quinientos cinco lempiras exactos), correspondientes a: a) L.800.00 (ochocientos lempiras exactos) en concepto de pago por una noche de hospedaje (31 de julio de 2024); b) L.705.00 (setecientos cinco lempiras exactos) en concepto de pago por viáticos por día y medio (1½) del 31 de julio al 01 de agosto de 2024, conforme a documentación adjunta. Se solicita la transferencia a nombre de **Osman Noel Borjas Carrasco**, quien hará la liquidación respectiva.
6. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1, 2, 3, 4 y 5) sea hecha con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.


DRA. LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA
RECTORA



Dirección de Postgrado
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: M. Sc. Erika Benavides, Dirección de Postgrado
cc: Dirección del CURSPS
cc: M. Sc. Jaime García, CURSPS
cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-285-2024

La Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que en el mes de junio del año en curso, se recibió nota formal por parte de la M. Sc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Honduras, dirigida al ExRector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, en el marco la vinculación con Universidades internacionales, y por ello, se ha gestionado una pasantía de alto nivel dirigida a Rectores de las IES en Honduras, denominada "*Lideres transformando la Educación Superior- Programa para Rectores*", a realizarse como fecha propuesta del 18 al 23 de agosto del año en curso, con el Instituto Tecnológico de Monterrey, México (TEC de Monterrey), por ser un referente internacional en materia de gestión de la Educación Superior.
- CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la pasantía tiene como objetivo desarrollar la ruta estratégica del aprendizaje a lo largo de la vida, a través de la construcción colaborativa desde la visión y el rol que desempeñan los líderes de la Educación Superior, a través de la metodología basada en retos, a desarrollarse en cinco días con seis horas de trabajo diario.
- CONSIDERANDO:** Que la Rectoría aprueba los fondos para el pago de la participación de 1 directivo más del Equipo de Rectoría (Gestión 2024-2028), el M. Sc. Carlos Gerardo Aguilar, Vicerrector de la Educación Abierta y a Distancia, por un monto de USD\$3,800.00 (tres mil ochocientos dólares), que es el monto establecido por persona. De acuerdo a Resolución R-261-2024, de fecha 06 de junio de 2024, se aprobó la participación de cuatro directivos del Equipo de Rectoría (Dra. Lexy Concepción Medina Mejía, Rectora, M. Sc. José Darío Cruz, Vicerrector Administrativo, Dra. Ana Melissa Merlo Romero, Vicerrectora Académica y Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector de Internacionalización), para la realización de esta pasantía. Se hará el pago a UNITEC a través de la cuenta en dólares de FUNDAEMPRESA y ellos harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, México (TEC de Monterrey), en un solo pago por todas las universidades participantes.

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página N. 2
Resolución R-285-2024

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$3,800.00** (tres mil ochocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a una (1) cuota de participación para un directivo del Equipo de Rectoría (M. Sc. Carlos Gerardo Aguilar, Vicerrector de la Educación Abierta y a Distancia). Se solicita hacer la transferencia a la cuenta de BAC en dólares N. 730158911 a nombre de FUNDAEMPRESA de UNITEC, quienes harán la transferencia al Instituto Tecnológico de Monterrey, en un solo pago por todas las universidades participantes.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) sea con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

DRA. LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA
RECTORA



Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"